

París prevé que el sistema de pensiones podría tener este año superávit

Las prestaciones se financian con cotizaciones así como impuestos y recargos

IRENE CASADO SÁNCHEZ / PARÍS

Francia no necesitará posponer la **edad de jubilación**, gracias a una “recuperación muy fuerte” de las arcas del **sistema de pensiones**, aseguraba hace una semana **Marisol Touraine**, ministra de Sanidad. El país galo ha conseguido situar su sistema de pensiones en un camino de equilibrio financiero sostenible a largo plazo.

Creado en 2014, un comité específico de seguimiento comprueba que el sistema responde a tres objetivos: respeto del **nivel de vida** de los jubilados, **equidad** entre los asegurados y **perennidad financiera**. Cuando estos objetivos no son respetados, o si no se alcanzan las previsiones, el Consejo de Orientación de Jubilados puede formular ciertas recomendaciones. Gracias a este sistema, por primera vez en 10 años, las arcas de la Seguridad Social, destinadas a pagar las jubilaciones, podrían contar, este 2016, con un superávit de 500 millones de euros.

¿Cómo Francia ha conseguido estabilizar y asegurar su sistema de pensiones?

Si algo tiene de excepcional el modelo galo, es la **doble financiación** de la Seguridad Social: a través de ciertos **impuestos específicos** y las **cotizaciones** generales de todo trabajador.

El CRDS (contribución para el reembolso de la deuda social) es un **impuesto** creado en 1996 con la misión de reabsorber la **deuda** de la Seguridad Social. Se trata de una tasa del 0,5% aplicable sobre todo tipo de ingresos, desde los que conciernen a una **actividad laboral**, pasando por la venta de objetos de lujo y los ingresos de origen desconocido.

Pero no se trata del único impuesto destinado a sufragar la Seguridad Social. Francia cuenta, desde 1991, con el CSG (**contribución social general**), destinado a equilibrar la financiación del sistema entre las **rentas del trabajo** y las **rentas del capital**.

80% DE LA FINANCIACIÓN

En Francia, el régimen general de la Seguridad Social se financia gracias a las cotizaciones y las aportaciones sobre las remuneraciones, una contribución que representa el 80% de la financiación del régimen general. Tanto el impuesto conocido como CSG (con un tipo del 7,5 % para los rendimientos del trabajo y del 6,2 % para las pensiones y prestaciones), como el CRDS (con un tipo del 0,5 %), corren a cargo de los propios **asalariados**.

Sin embargo, la particularidad del modelo francés es el **recargo** sobre algunos impuestos destinado directamente a sufragar el sistema de Seguridad Social. Desde la contribución de fabricantes de productos farmacéuticos, reembolsados por el seguro médico; pasando por la cotización sobre las bebidas alcohólicas; la contribución de solidaridad a cargo de las sociedades (en beneficio de los trabajadores autónomos, del fondo de solidaridad para la vejez y del fondo de reserva para las pensiones), hasta el impuesto sobre el patrimonio e inversiones, impuestos que contribuyen a mantener y equilibrar el Sistema de Pensiones, y proteger las jubilaciones.

Así, Francia puede garantizar las prestaciones sanitarias gracias al pago de cuotas obligatorias. Las cotizaciones de los trabajadores son inmediatamente empleadas para pagar las pensiones de los jubilados. Un sistema solidario entre las diferentes generaciones que privilegia la repartición en el régimen de jubilación.